

BASES DE LOS SORTEOS "PORRA 8K" Y "TV Neo QLED 8K"

1. DEFINICIONES

Sorteos Porra 8K: significa los sorteos "Porra 8K", organizados por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, "Samsung"), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las "Bases").

Sorteo TV Neo QLED 8K: significa el sorteo que se realizará entre los participantes en Activaciones del Mundial, tal y como este término se define a continuación, organizado por Samsung, bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases.

Sorteos: significan los sorteos "Porra 8K" y el sorteo TV Neo QLED 8K, organizados por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, "Samsung"), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las "Bases").

Activaciones del Mundial: significan conjuntamente los sorteos "Porra 8K", "8K Área V.I.P." y "Área Espectáculos". La participación en cualquiera de estos sorteos dará lugar automáticamente a la participación en el Sorteo TV Neo QLED 8K.

Espacio: significa la Samsung Store de Callao, ubicada en El Corte Inglés de Callao (Plaza de Callao, 2, 28013, Madrid).

Porra: significa el conjunto de las tres (3) porras que el participante tendrá que rellenar intentando adivinar (i) el resultado de los partidos de la Copa del Mundo de Fútbol de 2022 que enfrentarán a España contra Costa Rica del 23/11 (en adelante, el "Partido 1"), a España contra Alemania del 27/11 (en adelante, el "Partido 2") y a España contra Japón del 1/12 (en adelante, el "Partido 3"). A efectos de claridad, habrá un documento distinto para cada uno de los tres resultados a adivinar.

Página de los Sorteos: significa la página web disponible para estos Sorteos en la siguiente dirección de Internet: <https://www.samsung.com/es/offer/sorteoporras8k..>

Teléfono de Atención al Cliente: significa la dirección de correo electrónico dudas@comunicamasa.com.

2. ORGANIZADOR

La organización de los Sorteos corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia para los Sorteos Porra 8K, durante el cual será posible registrarse en el Espacio para participar en los Sorteos, comienza el 4 de noviembre de 2022 y finaliza el 17 de noviembre de 2022 (ambos inclusive). El participante podrá acudir al espacio de 10am a 21h horas de lunes a domingo.

Puesto que la participación en el Sorteo TV Neo QLED 8K es consecuencia automática de la participación en una de las Activaciones del Mundial, el Periodo de Vigencia de dicho Sorteo queda sujeto al Periodo de Vigencia de cada una de las Activaciones del Mundial.

4. OBJETO DE LOS SORTEOS

El objeto de los Sorteos es la promoción de los dispositivos y de la marca Samsung.

5. PREMIO

5.1. El participante que, de acuerdo con las presentes Bases, resulte ganador de uno de los Sorteos, tendrá derecho a recibir, según corresponda:

- 1) Los participantes que, en su caso, de acuerdo con las presentes Bases, resulten ganadores de uno de los Sorteos Porra 8K, obtendrán una (1) Samsung Sound Tower (modelo MX-ST40B).
- 2) El participante que, en su caso, de acuerdo con las presentes Bases, resulte ganador del Sorteo TV Neo QLED 8K, obtendrá un televisor Samsung QLED 8K (modelo 55QN700B).

5.2. Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

5.3. Se seleccionará un (1) ganador, para cada uno de los Sorteos Porra 8K, lo que supone un total de tres (3) ganadores, de entre todos los participantes en los Sorteos; y un (1) ganador para el Sorteo TV Neo QLED 8K, de entre todos los participantes en las Activaciones del Mundial.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en los Sorteos personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años.

6.2. La participación en los Sorteos es gratuita. Los participantes participarán en los Sorteos cuando, habiendo acudido al Espacio, se registren conforme a lo dispuesto en estas Bases. Los participantes participarán de manera automática en el Sorteo TV Neo QLED 8K cuando participen en alguna de las Activaciones del Mundial.

6.3. Solo se podrá participar en los Sorteos Porra 8K una (1) vez por persona.

Asimismo, solo se podrá participar una vez en el Sorteo TV Neo QLED 8K. En caso de registrarse más veces como consecuencia de su participación en más Activaciones del Mundial, contará como una única participación.

6.4. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio, o el valor de este si ya le hubiese sido entregado.

6.5. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en los Sorteos y, en consecuencia, para poder obtener alguno de los Premios que se describen en el Apartado 5 de las mismas. Al rellenar el formulario de registro ubicado en el Espacio se entenderá que el participante acepta las Bases.

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.6. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o

dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Sorteo, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente.

6.7. Samsung no es responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada de los Sorteos en el Espacio (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung o del titular del Espacio o de El Corte Inglés de Callao, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen.

7. MECÁNICA DE LOS SORTEOS

7.1. Para participar en los Sorteos, el participante deberá acudir al Espacio durante el Período de Vigencia, registrarse a través del formulario ubicado en una aplicación la Tablet que el promotor de Samsung ponga a su disposición. En el formulario de registro se le solicitarán los siguientes datos: nombre, apellidos, edad, teléfono y dirección de correo electrónico. Además, el formulario de registro incluirá la Porra, que el participante deberá rellenar con los resultados de los partidos que estime oportunos. Completar el formulario de registro con la Porra correspondiente supondrá la participación en todos los Sorteos Porra 8K y, consecuentemente, en el Sorteo TV Neo QLED 8K.

7.2. El registro en el Sorteo 8K Área VIP en conformidad con lo anterior, supondrá la participación automática en el Sorteo TV Neo QLED 8K.

8. SELECCIÓN DEL GANADOR

8.1. Entre todos los participantes de los Sorteos "Porra 8K" que acierten los resultados de los partidos en su Porra, de conformidad con lo establecido en el Apartado 7 anterior, se procederá al sorteo ante Notario el día 2 de diciembre de 2022, seleccionándose:

- Un (1) ganador de entre todos los acertantes del resultado del Partido 1.
- Un (1) ganador de entre todos los acertantes del resultado del Partido 2.
- Un (1) ganador de entre todos los acertantes del resultado del Partido 3.

8.2. Entre los participantes que se registren en las Activaciones del Mundial, en conformidad con las bases correspondientes, se procederá al Sorteo TV Neo QLED 8K ante Notario el día 29 de diciembre de 2022, seleccionándose un (1) ganador. El mismo participante podrá resultar ganador de los 3 Sorteos "Porra 8K" y del Sorteo TV Neo QLED 8K.

8.3. No podrá ser seleccionado como ganador de los sorteos anteriores aquellas personas que hayan intervenido en la organización de los Sorteos, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. Samsung contactará con los ganadores de cada uno de los Sorteos a través de la empresa Comunica Más A, Agencia de Comunicación a través del número de teléfono facilitado en el formulario de registro en conformidad con el Apartado 7 de estas Bases y, sucesivamente, les enviará un correo de confirmación con la información recopilada durante la llamada.

9.2. El ganador deberá contestar a la llamada y sucesivamente al correo anterior y aceptar el Premio en un plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indique en la llamada y, sucesivamente, en el correo. Para aceptar el Premio, el participante debe responder a ese correo confirmando, en particular, el número de DNI, NIE o pasaporte y la dirección de correo postal en España a la que quiere que se envíe el Premio.

9.3. Los Premios se enviarán a la dirección de correo postal ubicada en España proporcionada por el ganador conforme a lo anterior.

9.4. Si el ganador de uno de los Sorteos no fuera localizado conforme a lo anterior, si no acepta el Premio o si no tuviera derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio correspondiente desierto.

9.5. La identidad del ganador se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

9.6. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio es personal e intransferible.

9. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en los Sorteos, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de estos Sorteos serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/e/s/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

11. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases de estos Sorteos están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en los Espacios y en la Página del Sorteo.